	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEAD-FR-015
	FORMATO ANÁLISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	21/08/2018

UNIDAD	CACOM-3	FECHA	11-may-23

PROCESO		
	CONTRATO No.	021-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM3-ESM-1052-2023
	ACEPTACION DE LA OFERTA No.	
	VALOR TOTAL	$ 10.000.000,00

DOCUMENTO	No.	VALOR	FECHA
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES (CPA)	25	$ 10.000.000,00	15/04/2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD (CDP)	2523	$ 10.000.000,00	19/04/2023

ARTICULO PRESUPUESTAL	REC.	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A-02-02-02-009-003	16	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	**$ 10.000.000,00**
		TOTAL	**$ 10.000.000,00**

OBJETO	SERVICIOS DE OFTALMOLOGOS	
PLAZO DE EJECUCION	30 DE NOVIEMBRE 2023	
FORMA DE PAGO	**MES PAC**	**VALOR**
	De acuerdo al plan de pagos según facturas presentadas y demás documentos necesarios para el trámite de pago, se realizarán pagos de la siguiente manera: CORTE 31 DE JULIO 2023 PAC SEPTIEMBRE 2023. DE ACUERDO A LO FACTURADO. CORTE 31 DE AGOSTO 2023 PAC OCTUBRE 2023. DE ACUERDO A LO FACTURADO. CORTE 30 DE SEPTIEMBRE 2023 PAC NOVIEMBRE 2023. DE ACUERDO A LO FACTURADO. CORTE 31 DE OCTUBRE 2023 PAC NOVIEMBRE 2023. DE ACUERDO A LO FACTURADO. CORTE 30 DE NOVIEMBRE 2023 PAC DICIEMBRE 2023 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2024. DE ACUERDO A LO FACTURADO. Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	$ 10.000.000,00

RECOMENDACIONES DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA COFAC Ó DEPARTAMENTO FINANCIERO

• Salvo por razones imprevistas (fuerza mayor o caso fortuito) no contempladas al momento de la asunción de los compromisos, en los contratos amparados con vigencia actual (2023) y vigencias futuras, NO SE PODRÁ CONSTITUIR LA PARTE DE LA VIGENCIA ACTUAL EN RESERVA PRESUPUESTAL.
• El certificado de Plan de Adquisiciones se ajusta a los requerimientos del proceso precontractual según las necesidades de la Fuerza.
• El Certificado de Disponibilidad Presupuestal garantiza la existencia de apropiación para dar continuidad al proceso de contratación y el rubro presupuestal corresponde a las actividades propias del desarrollo del objeto contractual, en cumplimiento al principio de especialización.
• En el caso que se presente diferencia entre el presupuesto asignado y el valor adjudicado, solicitar la reducción del CDP oportunamente.
• Se recomienda tramitar los pagos conforme a lo efectivamente facturado y según lo establecido en la forma de pago del contrato, en concordancia con las fechas programadas por la Subdirección Financiera COFAC, acatando los plazos fijados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional DGCPTN.
• El Departamento de contratos deberá verificar en lo sistemas SIIF Nación y Olimpia que las facturas electrónicas se encuentren debidamente cargadas y aprobadas, antes de remitir los documentos para pago al DEFIN.
• La documentación para pago debe ser radicada en la Departamento Financiera antes del día 20 del mes anterior a cada pago para garantizar la realización y culminación de la cadena presupuestal de manera oportuna.
• Atender que la fecha de inicio debe estar condicionada a la suscripción del acta de inicio, firma, perfeccionamiento y demás trámites administrativos a que haya lugar para el cumplimiento de los requisitos de ejecución.
• Entregar soportes dentro de la documentación para pago, especialmente Planilla de Seguridad Social en Salud y Pensión, Factura electrónica, Formato de imputación presupuestal, informe de supervisión, acta de recibo a satisfacción, entrada de almacenes o recibo del servicio en SAP y los demás que correspondan de acuerdo a la naturaleza del proceso.
• Impuestos: se le aplicaran los impuestos municipales y nacionales vigentes de acuerdo a la norma tributaria.
• PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUBLES E INMUEBLES QUE AUMENTAN EL VALOR DE LOS ACTIVOS FIJOS:
Se debe identificar claramente desde los Estudios Previos, informe de supervisión y en el acta de recibo final de acuerdo a los rubros ejecutados, cuales activos fijos aumentaron su valor y/o Vida útil.
El aumento en valor corresponderá a lo ejecutado en el rubro 02-01-01-001 del respectivo proceso.

Se revisó informacion presupuestal de acuerdo a: Certificado Plan de Adquisiciones, Certificado de Disponibilidad Presupuestal; se precisa que estos documentos están ajustados a las normas presupuestales.

AS.14 NAHIRET LOPEZ BARRERA	**ST. KEVIN ALEXANDER RENGIFO HERNANDEZ**
ASISTENTE CONTABLE	**JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO (E)**